

# TIPS QUE NOS BENEFICIAN EN ÁREAS IMPORTANTES

IMPUESTOS, LABORALES, CONSUMO,  
COMPRAS

03/10/2023



Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS



imagina



# ÍNDICE



- 01. Tips Consumo
- 02. Tips Fiscales
- 03. Tips Laborales

# TIPS CONSUMO



¿PUEDEN  
COBRARME LOS  
GASTOS DE  
AGENCIA EN UN  
ARRENDAMIENTO?

¿PUEDEN  
COBRARME LA  
MALETA DE MANO?

¿QUÉ HAGO SI EL  
PRODUCTO QUE HE  
COMPRADO NO ME  
GUSTA O ES  
DEFECTUOSO?

## ¿CON QUE PROBLEMAS ME PUEDO ENCONTRAR A LA HORA DE ALQUILAR UN PISO?



### ¿QUIÉN DEBE PAGAR LOS GASTOS DE AGENCIA?

Los gastos de inmobiliaria y los derivados de la formación del contrato se encuentran a cargo del arrendador



### ¿CUÁNTOS AÑOS PUEDO PRORROGAR MI CONTRATO DE ALQUILER?

Tras la nueva reforma se ha ampliado el plazo al contrato de alquiler a 5 años



### ¿CUÁNTOS MESES DE FIANZA TE PUEDEN PEDIR EN EL ALQUILER?

En el caso de vivienda, la prestación de equivale a la de un mes de renta, y en caso de ser un local, pueden llegar a solicitarte dos meses.

## PROBLEMAS QUE PUEDEN SURGIR CON LAS AEROLÍNEAS



### ¿PUEDEN COBRARME LA MALETA DE MANO?

El equipaje de mano es indispensable, por lo que no se puede exigir ningún tipo de suplemento sobre el precio del billete



### ¿QUÉ PUEDO HACER SI ME ATRASAN O CANCELAN EL VUELO?

Si tu vuelo ha sido cancelado y no ha habido un preaviso de al menos 14 días, la aerolínea tiene el deber de indemnizarte.

Si te han retrasado el vuelo, la compañía aérea se ve obligada a facilitar a los pasajeros vales de comida y bebida para canjear en el aeropuerto



### ¿Y SI PIERDO EL VUELO DE CONEXIÓN POR UN VUELO ANTERIOR CANCELADO O RETRASADO?

Si los billetes de ambos vuelos son de la misma compañía, estos deberán de ser reembolsados. Sin embargo, si se trata de compañías diferentes, la compañía del vuelo de conexión no tiene el deber de reembolso.

## OTROS PROBLEMAS



### **¿QUÉ PUEDO HACER SI ME NIEGAN LA ENTRADA AL CINE CON COMIDA?**

Deberíamos reclamar que se respeten nuestros derechos como consumidores, señalando que pueden incurrir en una acción ilegal.



### **SI NO ESTOY SATISFECHO CON UN SERVICIO, ¿PUEDO PEDIR UNA HOJA DE RECLAMACIÓN?**

Deberíamos solicitar una hoja de reclamación, ya que aquellas empresas que ofrecen servicios o venden productos a consumidores finales están obligados a tener hoja de reclamaciones



### **¿PUEDEN PEDIRME UN PRECIO MÍNIMO PARA PODER PAGAR CON TARJETA?**

Hasta el momento no existe una ley que prohíba los pagos mínimos, por lo que los comercios si pueden imponerlo de manera individual y como más les convenga.

# TIPS FISCAL





# REQUISITOS PARA APUNTARSE AL FONDO DE GARANTÍA JUVENIL

## ESTOS SON ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES REQUISITOS

- Tener nacionalidad española o, ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o ser extranjero titular de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español
- Tener más de 16 años o menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil



# ¿QUÉ ES EL IRPF: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS?

ES UN TRIBUTO DE CARÁCTER PERSONAL Y DIRECTO QUE GRAVA LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS RESIDENTES FISCALES EN ESPAÑA.

## ¿QUIÉNES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DEL IRPF EN 2023?

- Rendimientos íntegros del trabajo de <22.000€ de un pagador (2º y restantes ≤ 1.500 euros anuales) o <15.000€ con más de un pagador (2º y restantes > 1.500 euros anuales).
- Rendimientos del capital mobiliario: <1.600€ NO será de aplicación respecto de las ganancias patrimoniales procedentes de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva en las que la base de retención, conforme a lo que se establezca reglamentariamente, no proceda determinarla por la cuantía a integrar en la base imponible.
- <1.000€ de ayudas y/o subvenciones
- <1.000€ de otros ingresos o ganancias patrimoniales
- Pérdidas patrimoniales de <500€

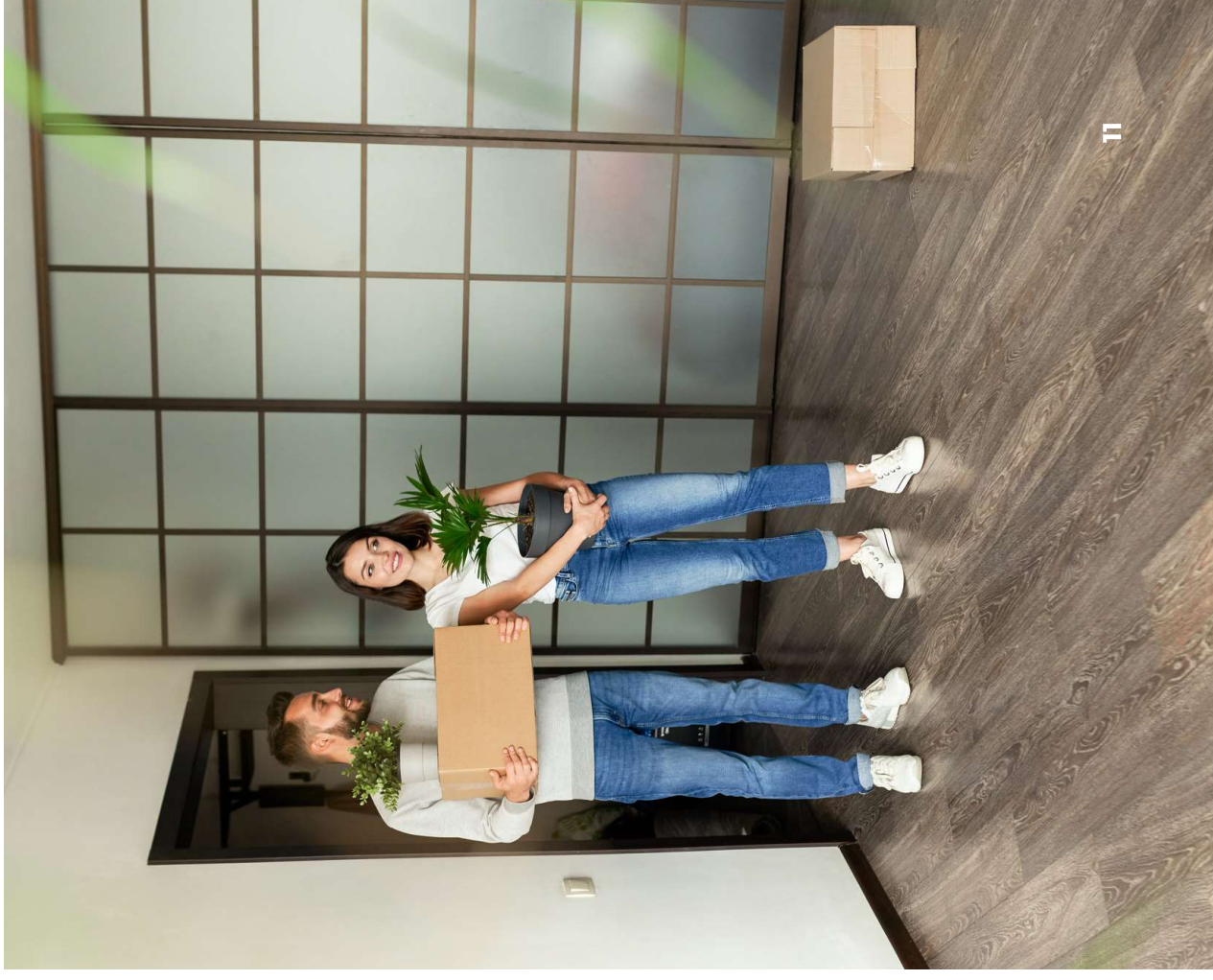


## ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE BASE IMPONIBLE Y BASE LIQUIDABLE?

La base imponible es el conjunto de rentas obtenidas por el contribuyente, clasificadas en diferentes categorías. La base liquidable es el resultado de aplicar a la base imponible las reducciones previstas por la ley.

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA APLICAR LA DEDUCCIÓN DEL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID?

- Ser menor de 35 años
- Cobrar menos de 25.620 anuales. Este importe es la suma entre base general y del ahorro
- Pagar de alquiler mínimo el 20% de lo que se ha ingresado
- Depositar la fianza en el IVIMA
- Presentar el ITP del contrato de alquiler en la Comunidad de Madrid, el cual está exento



# DEDUCCIÓN POR EMANCIPACIÓN DE JÓVENES DE HASTA 35 AÑOS DE EDAD

Los contribuyentes de hasta 35 años de edad podrán aplicar una deducción de hasta 1.000 €. En el supuesto de declaración conjunta se podrá aplicar una deducción de hasta 1.000 euros por cada uno de los contribuyentes.

## PRINCIPALES REQUISITOS

- La base imponible no puede ser superior a 35.000 euros en tributación individual, ni a 45.000 euros en tributación conjunta.
- La deducción podrá aplicarse una única vez en el ejercicio en que se lleve a cabo la primera emancipación.
- Los gastos que generan derecho a la deducción son los gastos directamente vinculados a la emancipación.



# OTRAS DEDUCCIONES



## DEDUCCIÓN POR MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Aquellos desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado a un nuevo municipio, tendrán derecho a una deducción, de 2.000 euros anuales en el periodo del cambio

## VIAJE DE TRABAJO CON MI PROPIO COCHE

La empresa deberá abonarte 0,26 euros por cada kilómetro recorrido

## DEDUCCIÓN EN LA CUOTA DE AUTÓNOMOS AL INICIO DE MI ACTIVIDAD

La tarifa plana para autónomos permite reducir la cuota a pagar durante los primeros tres años. Para poder beneficiarte de ella la debes solicitar junto con el alta

## DUDAS FRECUENTES



**¿CUÁNDO TIENES QUE DARTE DE ALTA COMO AUTÓNOMO?**

Deberás darte de alta como autónomo, si tienes una actividad habitual o superas los 15.120 euros anuales

**¿QUÉ PUEDE DESGRAVAR UN JOVEN?**

Puedes aplicar a la renta deducciones por nacimiento o adopción de hijos, adquirir, construir o rehabilitar vivienda habitual en municipios pequeños, o gastos en educación de menores de 0 a 3 años, etc.

**ACABO DE CREAR MI EMPRESA, ¿TENGO ALGUNA VENTAJA EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES?**

Sí, a las empresas de nueva creación se les aplicará un tipo reducido del 15% durante el primer periodo impositivo en el que la base imponible sea positiva y en el siguiente.



## ¿SABIAS QUE PUEDES DEDUCIRTE LAS CUOTAS A SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y COLEGIOS PROFESIONALES?

En el caso de los militantes en algún partido político se puede deducir el 20% de las aportaciones, siendo 600 euros el máximo de la deducción anual. Si hablamos de las personas pertenecientes a un sindicato, estas podrán aplicar entre el 20% y el 35% de las cuotas, sin ningún límite en la cantidad. Por otro lado, en el caso de los colegios profesionales se pueden deducir hasta 500 euros anuales como máximo.

## ¿EXISTE ALGUNA DEDUCCIÓN POR REALIZAR UN DONATIVO?

Sí, en el caso de haber hecho un donativo a una ONG también entra en una de las deducciones y desgravaciones de la declaración de la renta, te puedes deducir hasta un 80% de los primeros 150 euros que hayas donado y las demás aportaciones tendrán un porcentaje del 35%.

## ¿SABES QUE YA ESTÁ EN TRÁMITE EL NUEVO MODELO DECLARATIVO DE INFORMACIÓN DE CRIPTOMONEDAS EN EL EXTRANJERO (MODELO 721)?

Si eres titular real o persona con poder de disposición, a partir de enero de 2024 tendrás la obligación de declarar las criptomonedas que dispongas en plataformas situadas en el extranjero, siempre que el valor de las mismas supere los 50.000 euros.

## ¿SABES QUE YA ESTÁ EN TRÁMITE EL NUEVO MODELO DECLARATIVO DE INFORMACIÓN DE CRIPTOMONEDAS EN EL EXTRANJERO (MODELO 721)?

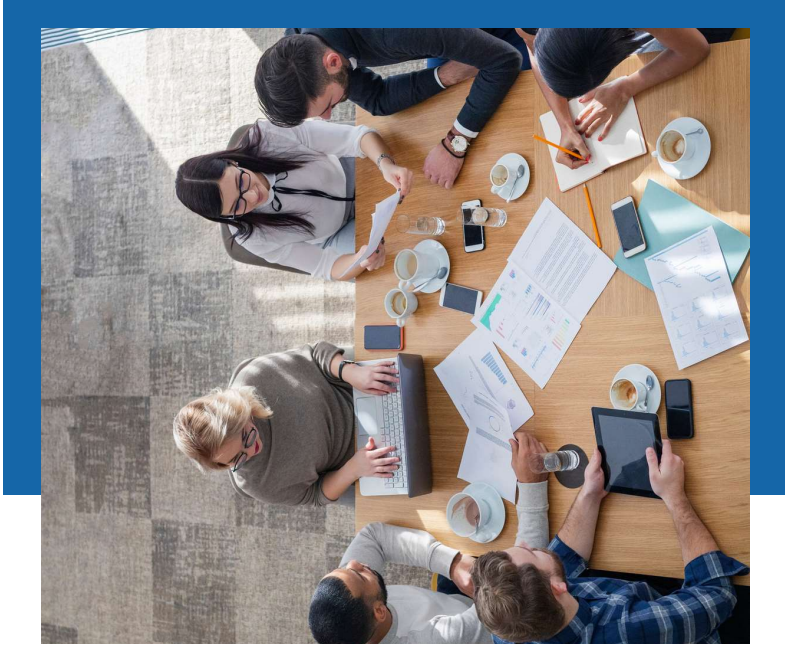
Si eres titular real o persona con poder de disposición, a partir de enero de 2024 tendrás la obligación de declarar las criptomonedas que dispongas en plataformas situadas en el extranjero, siempre que el valor de las mismas supere los 50.000 euros

## ¿SABÍAS QUE, POR TENER INMUEBLES EN ESPAÑA, AUNQUE NO SEAS RESIDENTE AQUÍ SIGUES TENIENDO OBLIGACIONES FISCALES?

Tributaras por el impuesto de la renta sobre los no residentes que varía en función de país en el que seas considerado residente fiscal y el uso que le des al inmueble en España



# TIPS LABORAL



# BECARIOS

## AUNQUE SEA BECARIO, ¿ME TIENEN QUE DAR DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Desde el próximo 1 de enero del todas las compañías deberán dar de alta en Seguridad Social a los becarios. Esto es independientemente de que realicen prácticas remuneradas o no.

## ¿UN BECARIO TIENE OBLIGACIÓN DE HACER LA DECLARACIÓN DE LA RENTA?

Todo el que haya percibido ingresos superiores a 22.000€ (o 14.000€ si tiene dos pagadores) debe presentar la declaración de la renta. Por tanto, estar de prácticas no exime directamente de cumplir con la presentación del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF). Incluso si te exime por no llegar al límite de ingresos, en todo caso, siempre se podría presentar para percibir la devolución de las cantidades que podemos querer desgravar.



# AUTÓNOMOS

**¿Un youtuber/streamer tiene que darse de alta como autónomo si percibe ingresos por ello?**

Sí, tiene que darse de alta como autónomo porque realizan actividades empresariales en España y es considerado como un empresario. Por lo tanto, tiene que pagar una serie de impuestos en base a su facturación.

**¿Hay alguna reducción en la cuota de autónomos cuando empiece mi actividad?**

Sí, la tarifa plana para autónomos permite reducir la cuota a pagar durante los primeros tres años. Para poder beneficiarte de ella la debes solicitar junto con el alta.

**¿Puedo hacer facturas sin ser autónomo?**

Sí, se puede facturar sin ser autónomo si su actividad no se realiza de forma habitual y siempre y cuando no genere ingresos superiores al SMI. Para eso, es necesario estar dado de alta en Hacienda.



## ¿QUÉ ES EL MODELO 145?

El modelo 145 es un formulario de la Agencia Tributaria relacionado con IRPF a través del cual el contribuyente comunica a su pagador su situación personal y familiar, lo que determinará el porcentaje de retención del IRPF que se aplique en su nómina cada mes.

## ¿QUÉ CIRCUNSTANCIAS INFLUYEN EN EL TIPO DE RETENCIÓN APLICABLE?

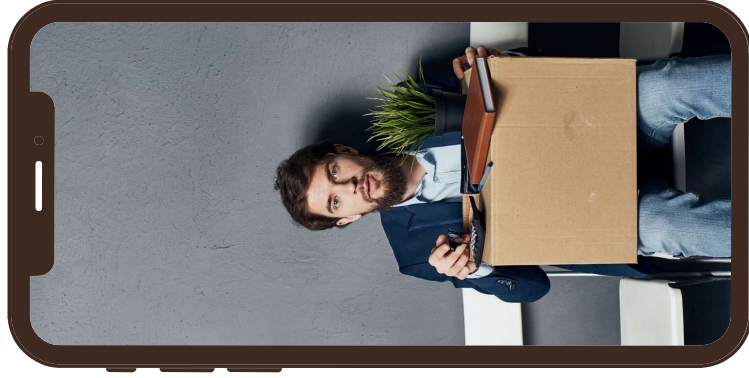
Influyen en el tipo de retención aplicable, por ejemplo: el número de descendientes o ascendientes por los que el contribuyente tiene derecho a practicar deducción en la base imponible del IRPF; si se ha reconocido un grado de discapacidad; etc.



## **¿ES OBLIGATORIO COMUNICAR A LA EMPRESA UNA VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN PERSONAL DE CARA A RELLENAR EL MODELO 145?**

No es obligatorio, sin embargo, si no se comunica, la retención de IRPF que se practique al trabajador podría resultar superior a la que le corresponde en función de sus circunstancias.

Esta comunicación deberá de realizarse en el plazo de 10 días desde que se produzcan tales situaciones. Esto se verá reflejado en la siguiente nómina a confeccionar, siempre y cuando queden, al menos, 5 días para la confección de la nómina desde la comunicación.



## **SI TE HAN DESPEDIDO DE TU EMPRESA. ¿LA INDEMNIZACIÓN PERCIBIDA TRIBUTA?**

Si es obligatoria, no tributa hasta el límite de 180.000 euros.

No obstante, si tu relación con la empresa no era laboral sino mercantil, la indemnización tributa en su totalidad.

## **¿ES RECOMENDABLE INSCRIBIRSE EN EL PARO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO TRAS LA EXTINCIÓN DE UNA RELACIÓN LABORAL?**

Sí, puesto que hay bonificaciones y subvenciones a las empresas por nueva contratación

# Asesoría Jurídica para Jóvenes de IMAGINA

TELÉFONO

689 91 29 25

CORREO ELECTRÓNICO

[juridica@imagina.aytoalcobendas.org](mailto:juridica@imagina.aytoalcobendas.org)

